

Caratula de versión publica

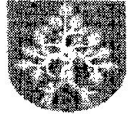
Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**



MUNICIPIO DE DURANGO

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-95256

3917

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-03-2021

Fecha de emisión: 02-03-2021

Folio: 2021-95256

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-58829

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARIA DEL ROSARIO DIAZ DIAZ

Domicilio particular: CALLE ORESTES PEREYRA 108 L40 M-5 COLONIA FRACC. SAN MARCOS

Telefono: 5

Observaciones: 23.0 M2 DE CONSTRUCCIÓN

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE UNA RECAMARA DE 2.80X4.50, UN BAÑO DE 2.80X1.50, UN CUBO DE ESCALERA Y SALA DE ESTAR EN UN ÁREA DE 2.50X5.50 EN PLANTA ALTA DE CASA-HABITACIÓN

No. oficio de fusión: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 108

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica?

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE JUNIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		0.00	23.00	0.00	CONSTRUCCIÓN	164.90
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
TOTALES			1.00	23.00	0.00		\$ 202.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELA CONTRAMONTES AVALOS
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Deberá sujetar los trabajos a las disposiciones del Ayuntamiento Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2021 14:24:10

Usuario:

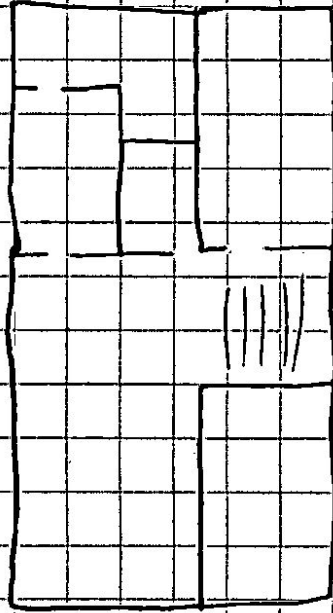
Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302c021444eafa6552c5b5e1c96ad00005a00e50ee3ad270214714a6d7ca31eab75d1183e3f73d3d49176565d05

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

02.03.21

FECHA



→ Planta baja

2.5

2.80

~~2.00~~

Recamara

4.5

2.80

Baño

1.5

→ Planta alta

2.5

5.5